



ARTICULO 9, FRACCIÓN XV

**LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA, SU MONTO Y A
QUIENES FUERON ASIGNADOS.**

NOMBRE DEL DOCUMENTO: CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA

**UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE POSEER LA
INFORMACIÓN: TESORERÍA MUNICIPAL.**



H. Ayuntamiento
de Sucilá Yuc.
2012-2015
Tesorería Municipal

C. SANTIAGO ESPEJO POOL

FIRMA

TITULAR DEL UMAIP: JUAN DIEGO OSORIO



H. Ayuntamiento
Sucilá Yuc.
2012-2015
UMAIP

FIRMA

FIRMA FECHA DE GENERACION DEL DOCUMENTO:

30/Abril/13

FECHA DE ACTUALIZACION DE LA INFORMACION:

05/Septiembre/13



Orden de Trabajo			
Municipio	SUCILÁ	Orden No.	
Localidad:	YUCATÁN	Fecha	30/ABRIL/2013

Contratista	ING. CARLO FRANCISCO RODRIGUEZ		POLANCO
Dirección	C. 51 #488 A X 60	Teléfono	86 3 31 05
Ciudad:	TIZIMIN	Estado	YUCATÁN



Obra	AMPLIACION DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS (2 ETAPA)
------	----------------------------------------------------------

Descripción de los trabajos	CONSTRUCCION DE BANO, INSTALACION DE DIVISIONES DE TABLAROCA, CONSTRUCCION DE BANQUETA, CONSTRUCCION DE RAMPA.
-----------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Fecha de inicio	30/ABRIL/2013	Fecha de terminación.	30/MAYO/2013	Plazo	30 DIAS
Importe	\$92,070.00	IVA	\$14,731.00	Total	\$106,801.00
Se anexa presupuesto					

Condiciones	
1.-	No se otorgará anticipo
2.-	El contratista tiene a su cargo la responsabilidad laboral de los obreros
3.-	El contratista tiene la responsabilidad de todas las prestaciones y /o impuestos que marca la ley.
4.-	Los trabajos se pagarán contra estimaciones de los mismos, previamente aprobadas
5.-	El contratista que queda obligado a responder de los defectos que resultaren, así como los, vicios ocultos o de cualquier otra responsabilidad que haya incurrido, en los términos señalados en el contrato y legislación respectiva. Dicha garantía tendrá duración de doce meses a partir de lo señalado en el Art. 97 de la ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
6.-	Esta orden de trabajo no tendrá ningún tipo de ampliación

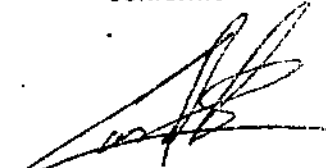
Aprobó El Ayuntamiento



 H. Ayuntamiento
 de Sucilá Yuc.
 Presidente Municipal
 2012-2015
 C. Delfio Amir Peniche Monforte
 Presidencia
 Municipal



 H. Ayuntamiento
 de Sucilá Yuc.
 2012-2015
 El secretario
 C. Juanita del Rosario Peniche Osorio
 Secretaria
 Municipal

Conforme


 El contratista
 Ing. Carlo Rodriguez Polanco